



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

43.º período de sesiones
Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 17-21 de octubre de 2016

**PARTICIPACIÓN DEL CSA EN LA PROMOCIÓN DE LA NUTRICIÓN
(INCLUIDO UN PROYECTO DE DECISIÓN)**

ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ

El Comité examinó el documento CFS 2016/43/9 "Participación del CSA en la promoción de la nutrición", presentado por el Sr. Khaled El-Taweel (Egipto), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición.

El Comité:

- a) Expresa su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición.
- b) Hace suyo el documento (CFS 2016/43/9) en el que se propone un marco para que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) intensifique su contribución a la lucha mundial contra la malnutrición en todas sus formas. El documento fue elaborado de conformidad con la decisión adoptada por el CSA en su 42.º período de sesiones (CFS 2015/42 Informe final) de determinar las oportunidades que ofrecen la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción aprobados en la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes, y de ofrecer una visión clara sobre la función del CSA en el ámbito de la nutrición con un plan de trabajo que produzca resultados concretos para 2017 y más adelante.
- c) Invita al Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición a proseguir su labor en 2016-17 a fin de ayudar en las actividades previstas para el intervalo entre períodos de sesiones previo al 44.º período de sesiones del CSA, en particular:

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mr186

- debatir el borrador cero del informe sobre la nutrición y los sistemas alimentarios del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN); los participantes en el Grupo de trabajo de composición abierta presentarán sus observaciones al GANESAN de forma individual y voluntaria;
 - debatir el programa de trabajo del Decenio de acción sobre la nutrición de las Naciones Unidas (de 2016 a 2025), determinar las posibles aportaciones del CSA en virtud de su mandato y presentar la información al Pleno del CSA en su 44.º período de sesiones.
- d) Pide a la Secretaría del CSA que, con sujeción a los recursos disponibles, organice varios actos encaminados a establecer un entendimiento común de los problemas y servir de fundamento para la labor del CSA en favor de la convergencia de las políticas y la coordinación.
1. En el presente documento se propone un marco para que el CSA intensifique su contribución a la lucha mundial contra la malnutrición en todas sus formas, de conformidad con su mandato.

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

2. El creciente reconocimiento de la importancia capital de la nutrición para los seres humanos y los cambios profundos en la situación nutricional, producidos recientemente como consecuencia de la rápida evolución de factores sociales, culturales, económicos y políticos¹, han contribuido a aumentar la inclusión de la nutrición en los programas mundiales sobre políticas y desarrollo. La nutrición se considera ahora un poderoso motor del desarrollo sostenible, indispensable para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)² recogidos en la Agenda 2030.

3. La malnutrición en todas sus formas —en particular la desnutrición, la carencia de micronutrientes y el sobrepeso y la obesidad³— no solo repercute en las oportunidades vitales de las personas al afectar a su salud y bienestar, sino que también tiene consecuencias sociales y económicas negativas para comunidades y países. Las causas asociadas a la malnutrición son complejas y multidimensionales e incluyen la pobreza, el subdesarrollo y un nivel socioeconómico bajo, factores que a menudo subyacen a la falta de un acceso estable a una alimentación saludable, equilibrada y diversificada y a agua apta para el consumo, prácticas inadecuadas de cuidado y alimentación de los lactantes y los niños pequeños, deficiencias en el saneamiento y la higiene, y el acceso insuficiente a servicios de educación y salud.

4. La lucha contra la malnutrición ha cobrado impulso entre un gran número de actores diferentes, en distintos sectores y a todos los niveles. En noviembre de 2014, los Miembros de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se comprometieron a acabar con el hambre y la malnutrición en todas sus formas en la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) “reafirmando el derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos suficientes, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y con el derecho fundamental de toda

¹ La desnutrición sigue disminuyendo pero se mantiene en niveles inaceptablemente altos, mientras que otras formas de malnutrición —en especial el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación— aumentan a un ritmo constante: las últimas estimaciones de que se dispone indican que alrededor de 800 millones de personas padecían desnutrición crónica en 2014-16 (FAO, El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015); más de 2 000 millones de personas sufrían carencias de micronutrientes; y 1 900 millones de adultos tenían sobrepeso, de los cuales 600 millones eran obesos (OMS, 2015).

² Se aborda explícitamente la nutrición en el ODS 2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, en el que se incluye la ambiciosa meta de acabar con la malnutrición en todas sus formas. La nutrición también contribuirá de forma decisiva al logro de otros objetivos de la Agenda 2030, en particular los relacionados con la pobreza, la salud, la educación, el género, el empleo, el crecimiento, la desigualdad y el cambio climático.

³ A efectos del presente documento, por *malnutrición* se entiende “la malnutrición en todas sus formas, en particular la desnutrición, la carencia de micronutrientes y el sobrepeso y la obesidad”.

persona a no padecer hambre⁷⁴. Asimismo, acordaron un conjunto de opciones en materia de políticas y estrategias voluntarias para someterlas al examen de los gobiernos, en cooperación con otras partes interesadas, con miras al cumplimiento de los compromisos contraídos en la CIN2⁵.

5. La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria y del trabajo del CSA, que se compromete a seguir brindando apoyo a las actividades en curso de los gobiernos y otras partes interesadas encaminadas a hacer frente a la malnutrición, en particular en el contexto del Decenio de Acción sobre la Nutrición de las Naciones Unidas (2016-2025), proclamado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 1.º de abril de 2016⁶ y aprobado en las conclusiones de la CIN2⁷.

6. Teniendo en cuenta su mandato y en calidad de foro mundial y de múltiples partes interesadas, el CSA está en condiciones de aportar una contribución única mediante la mejora de la coherencia de las políticas a escala mundial y la promoción de medidas coordinadas de una gran variedad de actores, lo que ayuda al logro colectivo del bienestar nutricional de todos a través de un enfoque realmente integrado. En las actividades de los países se necesitarán el apoyo coordinado de los organismos y órganos de las Naciones Unidas con un mandato relacionado con la nutrición⁸ y asociaciones multisectoriales amplias entre diferentes actores, como la sociedad civil y el sector privado, en todos los niveles⁹.

II. VISIÓN

7. El CSA reconoce la necesidad de adoptar un enfoque global, inclusivo e interdisciplinario de la nutrición en el que se establezcan vínculos entre todos los sectores pertinentes —en particular los sectores de la alimentación y la agricultura¹⁰ y de la salud— en el marco de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. De conformidad con la visión general del CSA¹¹, la meta de la labor del CSA encaminada a la promoción de la nutrición es la siguiente:

⁴ CIN2, Documento final de la Conferencia: Declaración de Roma sobre la Nutrición, noviembre de 2014.

⁵ CIN2, Documento final de la Conferencia: Marco de acción, noviembre de 2014.

⁶ Resolución A/70/L.42 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

⁷ La Asamblea General de las Naciones Unidas pidió a la FAO y la OMS que dirigieran su celebración, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y que elaboraran un programa de trabajo empleando mecanismos de coordinación como el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y plataformas de múltiples partes interesadas como el CSA. Se invitó a gobiernos y a otras partes interesadas pertinentes, como organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad académica, a respaldar activamente la celebración del Decenio de acción sobre la nutrición.

⁸ Como plataforma específica de las Naciones Unidas, el Comité Permanente de Nutrición desempeña una función importante en la coordinación de las políticas de las Naciones Unidas, de conformidad con sus cuatro objetivos estratégicos: alcanzar el máximo de la coherencia de las políticas y la promoción de la nutrición en el ámbito de las Naciones Unidas; apoyar la ejecución coherente y responsable por parte del sistema de las Naciones Unidas; analizar los problemas nuevos y emergentes relacionados con la nutrición; y promover el intercambio de conocimientos en todo el sistema de las Naciones Unidas (Plan Estratégico 2016-2020 del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas).

⁹ Declaración de Roma sobre la Nutrición, párrafo 14 o): “el sistema de las Naciones Unidas, en particular el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, y las instituciones financieras internacionales y regionales deberían trabajar conjuntamente de manera más eficaz para apoyar las iniciativas nacionales y regionales, según proceda, e intensificar la cooperación internacional y la asistencia al desarrollo para acelerar los progresos en la lucha contra la malnutrición”.

¹⁰ El término *agricultura* incluye los cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura.

¹¹ Desde su reforma en 2009, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) tiene como objetivo constituir “la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos los seres humanos”. El CSA “se esforzará por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el

Un mundo sin malnutrición en todas sus formas en el que todas las personas, en todas las etapas de la vida y en todo momento, tengan acceso a suficientes alimentos y gocen de una alimentación diversificada, equilibrada y saludable a fin de llevar una vida activa y sana.

8. El CSA contribuirá promoviendo políticas eficaces basadas en datos objetivos encaminadas a reducir la malnutrición, a través de procesos inclusivos de múltiples partes interesadas e intersectoriales.

III. INTERÉS INICIAL EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

9. El mandato y el carácter de múltiples partes interesadas que tiene el CSA se prestan a abordar los sistemas alimentarios¹² como una prioridad inicial, que puede ampliarse a otras esferas en una fase posterior como parte de una visión a largo plazo, previa aprobación del Comité. Comprometiéndose en un primer momento con los sistemas alimentarios y las cadenas de valor alimentarias, el CSA se basará en su labor previa en una serie de ámbitos pertinentes, como el trabajo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN). Recurrirá a los conocimientos técnicos de los tres organismos con sede en Roma, la OMS y otros órganos de las Naciones Unidas que tienen un mandato relacionado con la nutrición, y a la relación entre los sistemas alimentarios y la nutrición, una esfera de interés e importancia a escala mundial.

10. Los sistemas alimentarios desempeñan una función esencial a la hora de determinar una alimentación adecuada y dietas saludables. Se ven influenciados por factores políticos, ambientales, culturales y socioeconómicos como la pobreza, la desigualdad, los medios de vida, el cambio climático y la gestión de los recursos naturales, y están determinados por los objetivos y las iniciativas de muchos actores, como, entre otros, el sector privado, que tiene un papel importante. La mejora de la salud y la nutrición es solo uno de los objetivos de los muchos actores que participan en los sistemas alimentarios —desde pequeños productores y elaboradores hasta grandes empresas que operan a escala internacional— que puede crear tensiones entre objetivos en ocasiones contrapuestos como la nutrición y la rentabilidad.

11. En la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2 se destacó la importancia de los sistemas alimentarios sostenibles para la nutrición y los desafíos actuales para lograr que los sistemas alimentarios proporcionen una alimentación inocua y suficiente y contribuyan a promover dietas diversificadas, equilibradas y saludables¹³. Diversos factores contribuyen a que los sistemas alimentarios actuales sean insostenibles a escala mundial, por ejemplo, el elevado porcentaje de pérdidas y desperdicio de alimentos, que con frecuencia tiene importantes consecuencias negativas que van más allá de las preocupaciones relacionadas con la salud pública y repercuten en los ámbitos económico, social y político.

contexto de la seguridad alimentaria nacional” (documento CFS:2009/2 Rev.2 sobre la reforma del CSA, párr. 4). En el documento *Integrating the Right to Adequate Food in National Food and Nutrition Security Policies and Programmes - Practical Approaches to Policy and Programme Analysis* (Integración del derecho a una alimentación adecuada en las políticas y los programas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional - Enfoques prácticos para el análisis de las políticas y los programas), FAO, 2014, se define *adecuado* de la siguiente manera: i) suficiente en cantidad y contenido para una buena nutrición relacionada con una vida activa y sana; ii) sin sustancias nocivas; iii) aceptable desde el punto de vista cultural para el consumidor.

¹² En el informe del GANESAN titulado “Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles” se define *sistema alimentario* de la siguiente manera: “Un 'sistema alimentario' reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales”.

¹³ “Somos conscientes de que cada vez hay más problemas para que los actuales sistemas alimentarios puedan proporcionar alimentos suficientes, inocuos, diversos y ricos en nutrientes para todos que contribuyan a una dieta saludable, debido, entre otras cosas, a las limitaciones resultantes de la escasez de recursos y el deterioro ambiental, así como a modelos insostenibles de producción y consumo, a las pérdidas y el desperdicio de alimentos y a los desequilibrios en la distribución”, Declaración de Roma sobre la Nutrición, CIN2.

12. El CSA se basará en la labor existente para establecer relaciones entre la nutrición y los sistemas alimentarios. Añadirá valor al ofrecer a una amplio conjunto de partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición —incluidos los pequeños agricultores y quienes padecen inseguridad alimentaria y malnutrición— oportunidades para colaborar en las cuestiones de interés mundial relativas a las políticas y acordar recomendaciones, con lo que coordinarán su labor. Los informes del GANESAN, en particular el que se publicará próximamente sobre nutrición y sistemas alimentarios, serán de suma importancia, ya que facilitarán información independiente basada en datos objetivos derivada de investigaciones, datos, estudios técnicos y conocimientos experimentales de alta calidad existentes.

IV. FUNCIONES DE LA LABOR DEL CSA EN MATERIA DE NUTRICIÓN

13. De conformidad con su función definida en el documento sobre la reforma del CSA (CFS:2009/2 Rev.2) de ofrecer una plataforma para el debate y la coordinación a escala mundial a fin de fortalecer una actuación en colaboración entre las partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición¹⁴, la labor del CSA en materia de nutrición se llevará a cabo por medio de tres funciones interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente: la convergencia de las políticas; el intercambio de enseñanzas y buenas prácticas; y el uso de la plataforma del CSA para el seguimiento de los progresos (véase el diagrama presentado más adelante).

14. La labor del CSA relacionada con la convergencia de las políticas brindará a los países orientaciones normativas en los principales sectores pertinentes y entre ellos. Se aprovechará el trabajo realizado en el marco de las otras dos funciones, con lo que se garantizará que las orientaciones normativas sean eficaces y pertinentes para los países —teniendo en cuenta las dimensiones política, institucional, técnica y de la capacidad— y den lugar a políticas con repercusiones positivas para la nutrición. Al llevar un seguimiento de los progresos, el CSA estará al corriente de los logros alcanzados en la lucha contra la malnutrición y el cumplimiento de los compromisos nacionales, y se pondrán de relieve las políticas asociadas al éxito y al fracaso, las deficiencias y las incongruencias.

15. Las funciones y actividades detalladas en las siguientes secciones relativas a la labor del CSA en materia de nutrición ayudarán, dentro del mandato del CSA, en los esfuerzos dirigidos por la FAO y la OMS, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), encaminados a poner en marcha el programa de trabajo para el Decenio de Acción sobre la Nutrición de las Naciones Unidas (2016-2025).

¹⁴ Las partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición son: “gobiernos, organizaciones regionales, organizaciones internacionales, ONG, OSC, organizaciones de productores de alimentos, organizaciones del sector privado, organizaciones filantrópicas y otras partes interesadas pertinentes, de una manera acorde al contexto específico y las necesidades concretas de cada país” (documento de reforma del CSA, CFS:2009 Rev.2).



A. Convergencia de las políticas

16. La labor en favor de la convergencia de las políticas será fundamental para la participación del CSA en la promoción de la nutrición. Tendrá como objetivo mejorar la coordinación y la coherencia de las políticas en el marco de un enfoque intersectorial en el que se incluyan, entre otros sectores, la agricultura, la salud y el saneamiento, la protección social, el comercio y la educación. Se servirá de conocimientos basados en datos objetivos y una labor normativa independientes. Puede conducir a la formulación de recomendaciones sobre políticas, estrategias internacionales, directrices voluntarias, principios u otros marcos normativos según convenga. Se beneficiará de las aportaciones recibidas a nivel nacional y regional, el asesoramiento por expertos y las opiniones de todo el espectro de partes interesadas del CSA.

17. En su etapa inicial centrada en los sistemas alimentarios, la labor del CSA en favor de la convergencia de las políticas determinará los cambios normativos necesarios para reformar los sistemas alimentarios a fin de mejorar la nutrición y posibilitar dietas saludables, basándose en el cumplimiento de, entre otras cosas, las recomendaciones sobre políticas formuladas en la CIN2¹⁵, y contribuyendo al mismo, con sólidas salvaguardias contra los abusos y conflictos de interés¹⁶. Se prevé que aborde las principales causas de la vulnerabilidad a todas las formas de malnutrición en distintos tipos de sistemas alimentarios, tanto en zonas rurales como urbanas, en todo el ciclo biológico y en función de determinantes socioeconómicos, prestando especial atención a los grupos más pobres y vulnerables.

18. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales para lograr los objetivos nutricionales. En la labor del CSA relativa a la convergencia de las políticas se reconocerán las funciones esenciales de las mujeres en la nutrición y la salud de sus familias, por ejemplo, a través de su importante contribución a la producción, la elaboración, la comercialización, la venta al por menor, la preparación y el consumo de alimentos, así como otras actividades de los sistemas alimentarios. Se promoverá un entorno favorable para hombres y mujeres a fin de que participen

¹⁵ Se abordan distintos elementos de los sistemas alimentarios en el conjunto de "Medidas recomendadas para lograr sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables" relativas a opciones sobre políticas y programas presentado en el Marco de acción de la CIN2 (recomendaciones de la 8 a la 16) y en otras secciones pertinentes del documento como la que trata las "Medidas recomendadas en materia de educación e información nutricional".

¹⁶ Marco de acción de la CIN2, párr. 4, Recomendación 3.

activamente y ayuden en la mejora de la nutrición a nivel familiar e individual. De ahí que, en el diseño y la orientación de las políticas que configuran las intervenciones, dirigidas tanto a la oferta como a la demanda, en pro de una nutrición adecuada llevadas a cabo en los sistemas alimentarios, se preste una atención especial a las medidas siguientes:

- i) promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas las fases de los sistemas alimentarios sostenibles;
- ii) salvaguardar y aumentar el acceso de las mujeres a los ingresos, los recursos naturales y los insumos agrícolas, así como el control de los mismos;
- iii) reconocer la importancia de la nutrición de madres y niños, haciendo especial hincapié en la desnutrición;
- iv) promover intervenciones eficaces en las que se tengan en cuenta las funciones reales de hombres y mujeres, con inclusión de la educación nutricional.

19. Se determinarán las prioridades de la futura labor en favor de la convergencia de las políticas en materia de nutrición y sistemas alimentarios y la naturaleza de los resultados de las políticas (recomendaciones, directrices, principios y demás) sobre la base de, entre otras cosas, los datos objetivos recogidos en el próximo informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios, que se publicará en octubre de 2017. En las prioridades también se tomarán en consideración las experiencias reales y los enfoques relacionados con la ejecución de políticas públicas satisfactorias y el seguimiento de los progresos realizados en el logro de la nutrición (según los informes presentados por las Naciones Unidas sobre los ODS —SOFI transformado— y el cumplimiento de los compromisos contraídos en la CIN2), actividades que podrían iniciarse en el período de sesiones plenarios de octubre de 2017. La propuesta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la labor del CSA en materia de nutrición se reflejará en el Programa de trabajo plurianual del CSA para 2018-19.

Cuadro 1: Actividades del CSA relacionadas con la nutrición: convergencia de las políticas

Actividad	Quién	Cuándo	Resultado
1.1 Elaborar un informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios a fin de sentar las bases para un proceso consensuado de múltiples partes interesadas	GANESAN	Presentación del informe durante el 44.º período de sesiones del CSA en octubre de 2017	Base de información y datos objetivos para determinar las prioridades y la naturaleza de los resultados de las políticas
1.2 Organizar varios actos encaminados a establecer un entendimiento común de los problemas y servir de fundamento para la labor del CSA en favor de la convergencia de las políticas ¹⁷	Secretaría del CSA	Intervalo entre períodos de sesiones 2016/17	Entendimiento común de las cuestiones pertinentes para la nutrición y los sistemas alimentarios, como paso previo a la labor relativa a la convergencia de las políticas

¹⁷ Estos actos pueden basarse en resúmenes técnicos y de los debates elaborados por el Comité Permanente de Nutrición en los que puedan incluirse cuestiones relativas a las inversiones destinadas a un sistema alimentario saludable, la descripción y estructura de una nutrición mundial, y el cambio climático en relación con la nutrición.

1.3 Debatir el borrador cero del informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios	Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición	Intervalo entre períodos de sesiones 2016/17	Observaciones presentadas al GANESAN de forma individual y voluntaria por los participantes en el Grupo de trabajo de composición abierta
1.4 Debatir el programa de trabajo del Decenio de acción sobre la nutrición de las Naciones Unidas y determinar la posible contribución del CSA en virtud de su mandato	Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición	Intervalo entre períodos de sesiones 2016/17 y aprobación por parte del CSA en su 44.º período de sesiones en octubre de 2017 2)	Contribución a la celebración del Decenio de acción sobre la nutrición acordada por el pleno
1.5 Determinar las prioridades y los resultados de las políticas por lo que hace a la labor de convergencia de las políticas a partir del informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios, las enseñanzas y buenas prácticas, y los progresos realizados en el logro de resultados nutricionales	Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición	Intervalo entre períodos de sesiones 2017/18 y aprobación por parte del CSA en su 45.º período de sesiones en octubre de 2018	Mandato acordado por el Pleno (incluye el ámbito de aplicación, el plazo y las necesidades de recursos)
1.6 Elaborar productos normativos en esferas prioritarias	Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición	Inicio tras el 45.º período de sesiones del CSA en octubre de 2018	Consenso mundial en el Pleno sobre la orientación normativa, lo que da lugar a una mayor convergencia de las políticas y a medidas más coordinadas

B. INTERCAMBIO DE ENSEÑANZAS Y BUENAS PRÁCTICAS

20. Compartir enseñanzas y prácticas satisfactorias sobre actividades destinadas a mejorar los resultados en materia de nutrición en el contexto de la labor del CSA es un buen método para estimular a las partes interesadas del CSA para que adopten, adapten y fomenten prácticas probadas y eficaces específicas según los países y contextos. Esto ofrece una mayor comprensión de las limitaciones reales y las formas de abordarlas con éxito. El objetivo es que participen todos los países, independientemente de su nivel de ingresos, la naturaleza de los problemas de malnutrición y las características de sus sistemas alimentarios. Los resultados se incorporarán en el trabajo del CSA en favor de la convergencia de las políticas, con lo que se garantizará que esta labor se ajuste a las necesidades de los países.

21. Todos los actores pertinentes de los países compartirán voluntariamente enseñanzas y buenas prácticas sobre temas seleccionados —por ejemplo, mediante intercambios Sur-Sur y triangulares— en los actos organizados durante los intervalos entre períodos de sesiones y durante la semana de sesiones plenarias que comenzará en octubre de 2017. Esta puesta en común estará dirigida por los países y se centrará en sus experiencias sobre temas específicos, lo que permitirá determinar de manera más sistemática las actividades que funcionan y las que no y las lagunas de conocimiento.

22. Las buenas prácticas serán coherentes con los valores promovidos por el CSA, indicados en el mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas elaborado por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento¹⁸. Las enseñanzas aprendidas y las buenas prácticas se resumirán en un documento final del CSA y se pondrán a disposición de las partes interesadas del Comité.

Cuadro 2: Actividades del CSA relacionadas con la nutrición: intercambio de enseñanzas y buenas prácticas

Actividad	Quién	Cuándo	Resultado
2.1 Que los países compartan sus enseñanzas y buenas prácticas sobre determinados temas, por ejemplo, mediante intercambios Sur-Sur y triangulares	Los países, en colaboración con iniciativas y plataformas existentes ¹⁹	Intercambios durante los intervalos entre períodos de sesiones y durante la semana de sesiones plenarias que comenzará en el 44.º período de sesiones del CSA en octubre de 2017, el 45.º período de sesiones del CSA en octubre de 2018 y, a continuación, cada dos años	Mejor comprensión de las actividades que funcionan a escala nacional a fin de estimular la adopción de medidas y la coordinación, así como de brindar orientaciones sobre el alcance y la naturaleza de la labor de convergencia de las políticas

¹⁸ Los valores mencionados en el “Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA a través de la organización de actos a escala nacional, regional y mundial” son los siguientes: carácter inclusivo y participación; análisis basado en datos objetivos; sostenibilidad ambiental, económica y social; igualdad de género; interés en los grupos más vulnerables y marginados; enfoque multisectorial; y resiliencia de los medios de vida.

¹⁹ Entre otras, el Movimiento para el Fomento de la Nutrición (Movimiento SUN).

C. PLATAFORMA DEL CSA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

23. En el marco de esta función, el CSA ofrecerá una plataforma para poner de relieve las políticas, los enfoques y las intervenciones asociados a éxitos y fracasos, deficiencias e incongruencias, y para promover una respuesta, coordinada por el Comité, de todos los actores en los planos mundial, regional y nacional a fin de mejorar la nutrición.

24. Por lo que hace a la CIN2, el CSA invitará a la FAO y la OMS a compartir durante el pleno del CSA el informe conjunto sobre los progresos generales realizados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la CIN2 con periodicidad bienal.

25. Se entablarán comunicaciones entre el CSA y la OMS/FAO en las que el Presidente del CSA facilitará información actualizada a los órganos rectores de ambos organismos de las Naciones Unidas (la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS y la Conferencia de la FAO) sobre los progresos realizados en cuanto a la labor del CSA en materia de nutrición, como contribución al trabajo de seguimiento de la CIN2. Esto demostrará la participación activa en la colaboración multisectorial en materia de nutrición, reuniendo la agricultura, la seguridad alimentaria y la salud con el fin de obtener mejores resultados nutricionales. Enviará una señal clara a los países y respaldará sus esfuerzos por trabajar en los distintos sectores para mejorar la nutrición y la salud de todos. Asimismo, se prevé que la labor del CSA relativa al seguimiento de los progresos en nutrición forme parte de su contribución al Foro político de alto nivel²⁰.

Cuadro 3: Actividades del CSA relacionadas con la nutrición: plataforma para el seguimiento de los progresos

Actividad	Quién	Cuándo	Resultado
3.1 Dar cabida y proporcionar un marco a los próximos mecanismos de seguimiento de los progresos para debatir los avances en la aplicación de políticas y medidas pertinentes para la labor del CSA en materia de nutrición	OMS y FAO en la CIN2 El SOFI transformado o en relación con los ODS	Inicio de la presentación de informes de la CIN2 en el 44.º período de sesiones del pleno del CSA en octubre de 2017 y, a continuación, presentación cada dos años durante el Decenio de acción sobre la nutrición (2016-2025), alternándose con la puesta en práctica de las enseñanzas y buenas prácticas Inicio de la presentación de los informes anuales SOFI en 2017	Se informa al CSA sobre los progresos realizados en la reducción de la malnutrición y las medidas asociadas a éxitos o fracasos, deficiencias e incongruencias, lo que sirve de fundamento para la labor de convergencia de las políticas y promueve la coordinación
3.2 Informar a los órganos rectores sobre la labor del CSA en materia de nutrición como contribución al seguimiento de la CIN2 (sobre la base de los informes del pleno del CSA)	Presidente del CSA	Conferencia de la FAO y Asamblea Mundial de la Salud de la OMS cada dos años, empezando en 2017	Mejora de la coordinación multisectorial con los principales órganos intergubernamentales

²⁰ Véase el documento titulado “Participación del CSA en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (CFS 2016/43/6), que se someterá a la aprobación del CSA en su 43.º período de sesiones.

3.3 Realizar aportaciones al Foro político de alto nivel sobre los progresos en materia de nutrición como parte de la labor del CSA relacionada con los ODS	Secretaría, Mesa y Grupo asesor, Pleno	Por determinar en función del calendario del Foro político de alto nivel	Contribución del CSA en materia de nutrición al examen temático mundial en el marco del Foro político de alto nivel
---	---	--	---